PROCEDIMIENTO SEGUNDOS LLAMAMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

(Aprobado por Junta de Centro el 24 de abril de 2023)

El Reglamento de Régimen académico en el apartado 3 del artículo 58 dice así: "Sin perjuicio de la actuación del Decano o Director en caso de urgencia, la Junta de Centro garantizará el derecho a examen, así como a cualquier otra prueba de evaluación recogida en la guía docente de la asignatura siempre que por su naturaleza ello sea posible, cuando un estudiante no haya podido concurrir a una convocatoria ordinaria o extraordinaria por causas justificadas como, entre otros, aquellas de tipo personal o familiar, por coincidencia de horario entre exámenes de varias asignaturas, o por asistencia a reuniones y actividades de representación universitaria. En tales supuestos el estudiantado tendrá derecho a que se le fije un día y hora diferente para su realización.". En atención a ello, y para regular la creciente demanda de 'Segundos Llamamientos', cuando por **causa justificada y aportando la documentación pertinente en cada caso,** el estudiantado de la FCE matriculado en estudios oficiales de Grado no pueda concurrir a la convocatoria establecida, puede solicitar un segundo llamamiento.

Entre las causas que justifican optar al segundo llamamiento están:

- **Coincidencia en fecha y hora de exámenes en la convocatoria oficial de la titulación que se está cursando**

  Criterio. Se tomará como criterio prioritario para el primer llamamiento la asignatura Básica, sobre la Obligatoria y esta sobre la Optativa y, en segundo término, el curso superior sobre el inferior.

  Solicitudes. El o la estudiante solicitante hará su solicitud específica por escrito y la presentará a través de una solicitud genérica por sede electrónica de la UCO dirigida a la Secretaría de la FCEP, hasta 10 días hábiles antes de la fecha de inicio de la convocatoria pertinente (Anexo 1).

  Celebración. La fecha de celebración del segundo llamamiento será acordada entre el Vicedecanato de Ordenación Académica y el profesorado afectado, y se le comunicará directamente al solicitante mediante correo electrónico de la UCO.

  Justificación. En el examen del segundo llamamiento el estudiantado deberá entregar al

profesor o a la profesora un justificante de haber asistido al examen de la asignatura en la que se mantuvo la fecha para el primer llamamiento.

- **Por asistencia a reuniones y actividades de representación universitaria**

  Solicitudes. El o la estudiante solicitante hará su solicitud a través de una solicitud genérica por sede electrónica de la UCO dirigida a la Secretaría de la FCEP, hasta 48 horas después del envío de la convocatoria por parte del organismo convocante (Anexo 2).

  Celebración. La fecha de celebración del segundo llamamiento será acordada entre el Vicedecanato de Ordenación Académica y el profesorado afectado, y se le comunicará directamente al estudiante solicitante mediante correo electrónico de la UCO.

  Justificación. En el examen del segundo llamamiento el estudiantado deberá entregar al docente un justificante de haber asistido a dicha reunión o actividad.

- **Causas justificadas de tipo personal o familiar**

  Solicitudes. El o la estudiante solicitante hará su solicitud a través de una solicitud genérica por sede electrónica de la UCO dirigida a la Secretaría de la FCEP a la mayor brevedad posible. Esta solicitud debe ir acompañada de la documentación acreditativa pertinente (Anexo 2).

  Celebración. La fecha de celebración del segundo llamamiento será acordada entre el Vicedecanato de Ordenación Académica y el profesorado afectado, y se le comunicará directamente al solicitante mediante correo electrónico de la UCO.

Cualquier otra circunstancia se estudiará por la unidad administrativa competente.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Anexo 1: Solicitud de segundo llamamiento por coincidencia en fecha y hora de exámenes

SOLICITANTE

APELLIDOS ..... NOMBRE .....

DNI ..... DIRECCIÓN .....

CP ..... POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

TELÉFONO ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

GRADO: ..... CURSO: ..... GRUPO: .....

EXPONE que el examen de la asignatura:

Nombre	Curso	Carácter (Básica, Obligatoria u optativa)	Docente	Día
1.				
2.				

Coincide en fecha y hora con el examen de la asignatura:

Nombre	Curso	Carácter (Básica, Obligatoria u optativa)	Docente	Día
1.				
2.				

SOLICITA un segundo llamamiento en la asignatura:

Nombre
1.
2.

DOCUMENTOS ANEXOS

1 ..... 3 ..... .

2 ..... 4 .....

En cumplimiento de Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14/12/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incluidos en el fichero de alumnos de esta Universidad, cuya finalidad es la gestión de expedientes académicos de la Universidad de Córdoba, del que es responsable la Secretaría General de la Universidad. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el mismo es la Secretaría del Centro donde ha realizado la solicitud.

En Córdoba, a ____ de_____ de 20__

Firmado: _____

DIRIGIDO AL VICEDECANATO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Anexo 2: Solicitud de segundo llamamiento por causa justificada

SOLICITANTE

APELLIDOS ..... NOMBRE .....

DNI ..... DIRECCIÓN .....

CP ..... POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

TELÉFONO ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

GRADO: ..... CURSO: ..... GRUPO: .....

EXPONE que no puede asistir al examen de:

Nombre de la asignatura	Curso	Docente	Día
1.			
2.			
3.			

Por el motivo:

_____

_____

_____

_____

SOLICITA un segundo llamamiento en la asignatura mencionada

DOCUMENTOS ANEXOS

1 ..... 3 ..... .

2 ..... 4 .....

En cumplimiento de Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14/12/1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incluidos en el fichero de alumnos de esta Universidad, cuya finalidad es la gestión de expedientes académicos de la Universidad de Córdoba, del que es responsable la Secretaría General de la Universidad. La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el mismo es la Secretaría del Centro donde ha realizado la solicitud.

En Córdoba, a ___ de_____ de 20__

Firmado: _____

DIRIGIDO AL VICEDECANATO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA